

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18653 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo n.º 118/2000, interpuesto en relación con la Resolución de 9 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocaba concurso-oposición libre para el acceso a plaza de ATS/DUE en atención primaria y atención especializada.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia, con fecha 31 de octubre de 2003, en el recurso contencioso-administrativo número 118/2000 en el que son partes, de una, como demandante el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería de España, y otra, como demandado el Instituto Nacional de la Salud.

El citado recurso se promovió contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud de fecha 9 de diciembre de 1999 por la que se convoca concurso-oposición libre para acceso a plazas de ATS/DUE en Atención Primaria y Atención Especializada.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador D. Enrique de Antonio Viscor en nombre del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería de España contra la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud de fecha 9 de diciembre de 1999 por la que se convoca concurso-oposición libre para acceso a plazas de ATS/DUE en Atención Primaria y Atención Especializada, por considerar que dicha resolución es contraria a Derecho, por lo que la anulamos, sin costas.»

En su virtud este Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto que en ejecución de este fallo deje sin efecto la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud de fecha 9 de diciembre de 1999 por la que se convoca concurso-oposición libre para acceso a plazas de ATS/DUE en Atención Primaria y Atención Especializada, por lo que se dispone la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 14 de julio de 2008.-La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

18654 *ORDEN CIN/3327/2008, de 4 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 27 de noviembre de 2007).

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 74 plazas de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, Código 5022, por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán 4 para quienes tengan la condición legal de discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

Número de plazas	Especialidades	Organismo
2	Humanidades y ciencias sociales	CSIC
8	Biblioteconomía y documentación.	CSIC.
8	Biología y biomedicina.	CSIC.
5	Ciencias agrarias, recursos naturales y alimentos.	CSIC.
2	Ciencias físicas y materiales.	CSIC.
8	Ciencia y tecnologías químicas.	CSIC.
8	Gestión de I+D.	CSIC.
1	Evolución y difusión de la investigación energética medioambiental y de tecnologías asociadas.	CIEMAT.
1	Hidrogeoquímica del almacenamiento geológico de residuos radioactivos: fundamentos, metodología, técnicas de análisis, instrumentación y aplicación.	CIEMAT.
1	Laboratorio y técnicas de física y electrónica.	CIEMAT.
1	Hematopoyesis y terapia génica.	CIEMAT.
1	Caracterización de residuos y materiales radiactivos.	CIEMAT.
1	Medida de la radiación solar y caracterización del recurso solar.	CIEMAT.
1	Laboratorio y técnicas de experimentación agrícola.	INIA.
2	Biología molecular aplicada a la mejora genética animal.	INIA.
1	Caracterización de variedades vegetales.	INIA.
1	Laboratorio y técnicas de experimentación forestal.	INIA.
1	Laboratorio y técnicas de experimentación química.	INIA.
1	Laboratorio y técnicas de ensayo físico-mecánico de productos de madera.	INIA.
1	Laboratorio y Técnicas de biología y bioquímica.	INIA.
1	Cartografía geocientífica. Edición cartográfica.	IGME.
2	Infraestructura hidrogeológica.	IGME.
1	Prospección geoquímica.	IGME.